



## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE:

Expresar profundo pesar y preocupación ante la muerte de una niña de 11 años alumna de cuarto grado de la Escuela Primaria N°11 D.E. 5 "República de Haití", en la villa 21-24 (Barracas) de la Ciudad de Buenos Aires, víctima de una situación de extrema vulneración de derechos que pone en evidencia la fragilidad del sistema de promoción y protección de derechos de nuestras infancias y juventudes en la Ciudad de Buenos Aires y la necesidad de políticas públicas urgentes para su fortalecimiento.

DIP. MARA BRAWER

DIP. PAULA PENACCA  
DIP. CARLOS HELLER  
DIP. GISELA MARZIOTTA  
DIP. LEANDRO SANTORO  
DIP. EDUARDO VALDÉS  
DIP. ITAÍ HAGMAN

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el lunes 15 de agosto, falleció una niña de 11 años que se encontraba en una situación de extrema vulneración de derechos. Por medio de este proyecto, los aquí firmantes queremos expresar nuestro profundo pesar y preocupación por la grave situación que este lamentable hecho pone en evidencia.

El viernes 12 de agosto, la niña sufrió una descompensación en la Escuela N°11 D.E. 5 "República de Haití", por lo que los y las docentes llamaron al servicio del SAME que no llegó. A los dos días, la niña falleció en la guardia del Hospital Penna.

Es importante destacar que con anterioridad a este evitable desenlace, su salud daba cuenta de serias dificultades provocadas por un severo cuadro de desnutrición, agravado por múltiples vulneraciones a sus derechos. La niña era alumna de la Escuela 11 desde hacía más de 5 años, tiempo en el que la comunidad escolar buscó por distintos medios acompañarla y acompañar a su familia, dando intervención a los distintos dispositivos existentes, los cuales fallaron en garantizar su bienestar y protección integral.

Durante estos años la ausencia de acciones concretas para revertir la situación de vulnerabilidad extrema de esta niña y su familia fueron evidentes. Se sabe incluso que su salud requería de un refuerzo hipercalórico en su dieta diaria que constaba en un certificado médico, mientras el gobierno porteño ofrece a las niñas y niños viandas alimentarias deficientes en su calidad e insuficientes en cantidad.

Esta es una muerte más que pudo ser evitada, como la muerte de Ramona Medina en la Villa 31 en plena pandemia, y la de tantas otras personas en condiciones de pobreza. Muertes que no deberían suceder si el gobierno porteño se hiciera verdaderamente presente con acciones concretas para invertir y mejorar su calidad de vida, y no gastara los recursos públicos en carteles y pancartas que pregonan transformaciones que no llegan a los sectores populares y desarrolla políticas públicas que tienen más que ver con cosmética urbana y menos con políticas sociales y educativas que buscan de verdad justicia social e igualdad.

Efectivamente, hace ya muchos años que las distintas comunidades educativas denuncian que los productos alimenticios de los servicios del comedor escolar son de mala calidad, no cumplen con los valores nutricionales recomendados por especialistas y hasta han generado casos de intoxicación masiva.

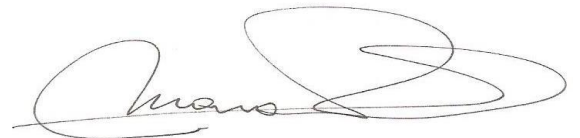
Desde las políticas deficientes de comedores escolares, pasando por la dificultad del SAME de llegar a los barrios populares en la Ciudad, hasta la sobre-explotación de los equipos de orientación escolar (EOE) que teniendo a su cargo una gran cantidad de escuelas, no alcanzan a cubrir las demandas de estas comunidades educativas, el gobierno porteño da cuenta de su desinterés real por quienes viven en condiciones de pobreza y precariedad en la Ciudad más rica del país. Es preocupante el estado de abandono y desfinanciamiento en el que se encuentra el sistema de protección de derechos que afecta la vida de miles de niños, niñas y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

Recordemos que el presupuesto por habitante de la Ciudad de Buenos Aires es significativamente mayor que el de los distritos más poblados del país. Y al mismo tiempo, en comparación a cualquier gobernador de las 23 provincias argentinas, el Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene a su cargo un territorio absolutamente acotado y accesible para ser recorrido, lo que le permitiría brindar prontas soluciones cuando la población lo requiere, especialmente frente a situaciones de derechos vulnerados.

El Sur de la ciudad sufre este abandono y esta desidia. Se trata de una misma Ciudad, pero no de un sólo sistema educativo, sino de un sistema que reproduce la segregación de ciudadanas y ciudadanos cuya garantía de derecho a una vida digna (vivienda, alimentación, salud, educación) dependen del barrio donde viven.

Resulta no sólo preocupante sino inadmisible la muerte de esta niña y de cualquier otra persona a quien el Estado no garantice sus derechos. Lo sucedido no puede ser pasado por alto, aunque no sea tapa de periódicos porque el blindaje mediático oculte su trascendencia.

Por todo esto consideramos que es una obligación de esta Cámara, en este contexto de irresponsabilidad estatal e invisibilidad mediática, dar a conocer este episodio trágico, que no es un hecho aislado, sino que es un ejemplo más de las políticas sistemáticas de abandono a los sectores populares. Entendemos también que debemos exigir que con urgencia se lleven adelante las acciones necesarias para fortalecer el sistema de promoción y protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en la Ciudad de Buenos Aires.



DIP. MARA BRAWER

DIP. PAULA PENACCA

DIP. CARLOS HELLER

DIP. GISELA MARZIOTA

DIP. LEANDRO SANTORO

DIP. EDUARDO VALDÉS

DIP. ITAÍ HAGMAN